



Municipalidad de Mercedes
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



Mercedes (B), 12 de junio de 2017.-

Al Señor
Intendente Municipal
Dr. Juan Ustarroz
S / D

Ref. a Exp. N°1168/17-DE

De mi mayor consideración

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Intendente Municipal, con el objeto de llevar a su conocimiento que éste H. Concejo Deliberante en la Sesión Ordinaria del día 12/06/17, sobre tablas y por unanimidad sancionó la siguiente:

ORDENANZA 7935/2017

Artículo 1º.- Convalídase lo actuado por la **Contaduría Municipal** respecto de la solución adoptada en torno al error de duplicación de ingresos incurrido por la Tesorería Municipal en el ejercicio 2016, tramitado por el Expediente N°1168/2017 y la regularización contra Resultados de Ejercicios Anteriores" por la suma de **Pesos CUATROCIENTOS NOVENTA MIL QUINIENTOS SESENTA CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS (\$490.560,95)**, generándose la disminución en dicha suma del saldo de traspaso del Fondo Afectado 35.1.01.33 (Fondo de Inclusión Social Ley 13.163), por medio de Decreto N°857/2017.-

Artículo 2º.- Comuníquese, regístrese, dése al Digesto General, cumplido archívese

Saludo al Señor Intendente

Municipal muy atentamente.-